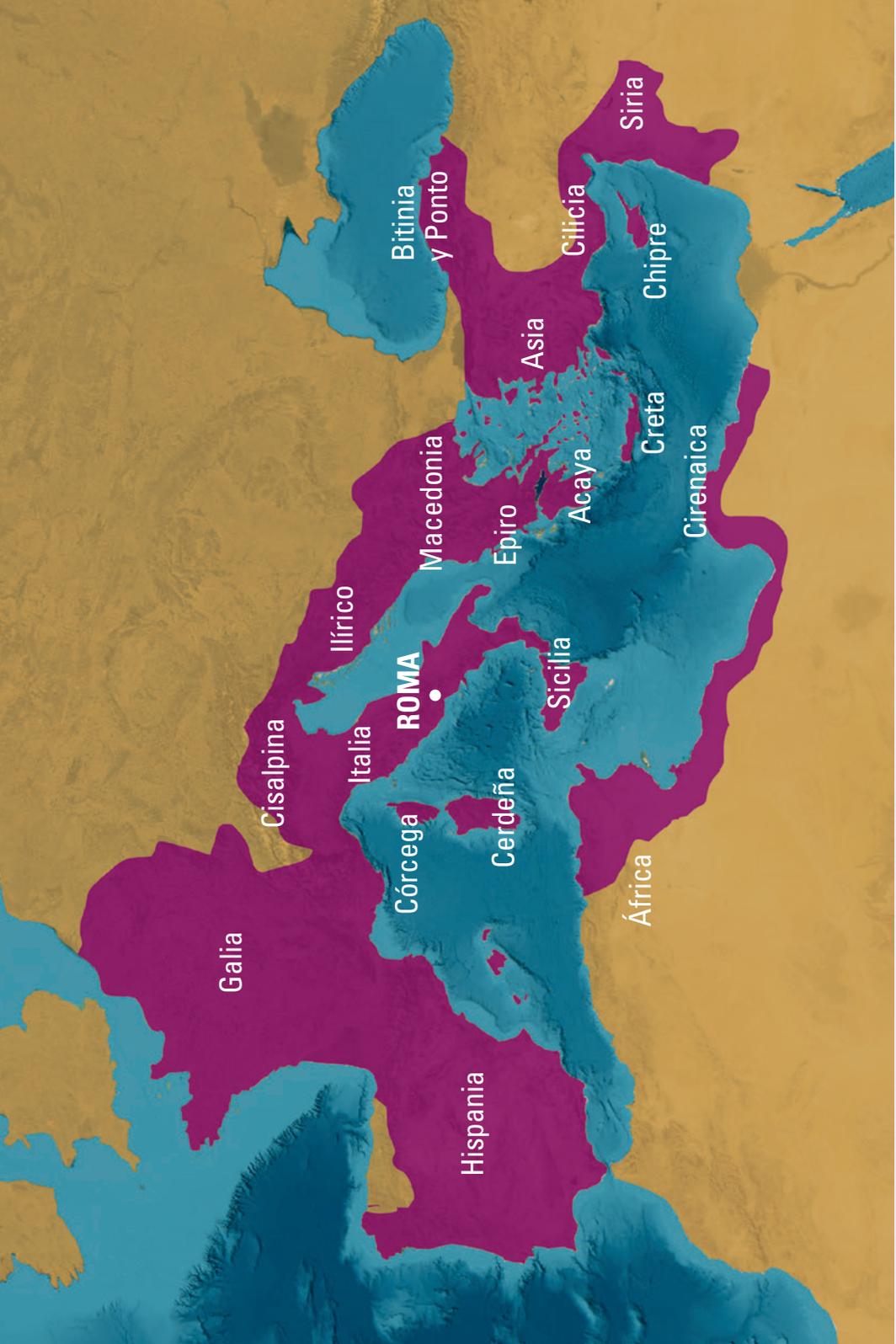


LAS MUJERES EN LA REPÚBLICA ROMANA, 5

SACERDOTISAS

LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA



Galia

Cisalpina

Italia

ROMA

Córcega

Cerdeña

Hispania

África

Ilírico

Macedonia

Epiro

Asia

Acaya

Creta

Cirenaica

Cilicia

Chipre

Siria

Bitinia
y Ponto

CUADERNOS LIBERARES PÚBLICA
LAS MUJERES EN LA REPÚBLICA ROMANA, 5



SACERDOTISAS

LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © Lidia González Estrada
- © De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2025

Este Cuaderno ha sido financiado por la Red Libera Res Publica (RED2022-134584-T, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España), y por el Grupo de Investigación Hiberus (Gobierno de Aragón).

Imagen de cubierta: Carl Friedrich Deckler, *Vestal con guirnalda de vid*. Foto: Dominio público, Wikimedia Commons

Cuadernos *Libera Res Publica*. Las Mujeres en la República Romana, 5

Directores de los Cuadernos *Libera Res Publica*:

Cristina Rosillo-López
Francisco Pina Polo
Elena Torregaray Pagola

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas,
c/ Pedro Cerbuna, 12 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es • <http://puz.unizar.es>

Editorial Universidad de Sevilla, c/ Porvenir, 27, 41013 Sevilla, España.
Tel.: 954 487 447 • info-eus@us.es • <https://editorial.us.es>

ISBN 979-13-87705-09-1

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

Depósito legal: Z 377-2025

Para buena parte de las sociedades modernas, en las que la impronta de la tradición judeocristiana es muy profunda, la figura de la sacerdotisa es percibida no sin cierta extrañeza, considerándola un elemento ajeno y exótico. En muchos casos, esta visión se ha visto reforzada por las producciones cinematográficas, especialmente el péplum, que han influido de forma extraordinaria en la conformación de nuestro imaginario colectivo sobre la Roma antigua. Estas producciones, además, beben en su mayoría de novelas decimonónicas en las que el mundo romano, con sus impías y corruptas prácticas culturales, es solo un marco decadente en el que tendrá lugar el surgimiento y triunfo de la fe cristiana.

Quienes escriben la historia no escapan de la influencia de su propia cosmovisión al abordar sus trabajos académicos. Hasta bien entrado el siglo xx, los politeísmos de la Antigüedad, y muy especialmente el papel de las mujeres dentro de las prácticas religiosas, fueron percibidos a través de un prisma plagado de estereotipos. Estos se basaban en la percepción de la participación femenina en las religiones cívicas como algo marginal y excepcional. Por ello, pocos estudios profundizaron en este fenómeno «intrascendente» y, cuando lo hicieron, tendieron a limitar la actividad religiosa de las mujeres exclusivamente a áreas asociadas con lo femenino: matrimonio, parto, maternidad o crianza. Aún hoy, algunas de estas ideas, respaldadas por el prestigio de quienes las formularon, siguen presentes en el debate académico. Pero ¿fueron las sacerdotisas de la Roma republicana realmente un fenómeno marginal e irrelevante?

Si buscamos una primera respuesta en uno de los mecanismos que la sociedad romana utilizó para explicarse a sí misma el

origen de su organización sociopolítica y de sus formas de vida, es decir, las leyendas fundacionales de la ciudad, tenemos un primer argumento para desmentir esta visión. Los relatos míticos a los que nos referimos, contruidos y reconstruidos permanentemente a lo largo de la historia de la propia ciudad, cuentan con mujeres destacadas que cumplían una labor sacerdotal. Estas eran, en concreto, vírgenes vestales, el sacerdocio femenino por excelencia de la Roma antigua. La propia identidad cívica romana, así como el correcto funcionamiento del Estado y su prosperidad en sentido amplio estaban asociados a este destacadísimo cuerpo sacerdotal.

No es de extrañar, por tanto, que la propia madre de los legendarios gemelos fundadores de la Urbe, Rea Silvia, fuera considerada según algunas tradiciones una virgen vestal. La joven, hija de Numitor, fue consagrada como sacerdotisa de Vesta por su tío Amulio para impedir que tuviera descendencia, ya que este sacerdocio exigía el mantenimiento de la castidad emulando la condición virginal de la diosa del hogar. La intención de Amulio era evitar un vaticinio que auguraba que el hijo de Rea Silvia lo destronaría como rey de Alba Longa. Sin embargo, la doncella fue fecundada por Marte mientras dormía tras acercarse a recoger agua en un bosque cercano, dando posteriormente a luz a Rómulo y Remo. De esta forma, los padres de Roma y, en sentido amplio, todos los romanos descendían del propio dios de la guerra a través del cuerpo de una virgen consagrada (fig. 1).

En estos relatos, destinados no solo a construir un discurso identitario, sino también moralizante, encontramos personajes que contribuyen a definir modelos de conducta, pero también otros que funcionan como contraejemplo. Entre estos últimos, podemos mencionar la vida de una célebre mujer, Tarpeya, que según algunos autores clásicos era una virgen vestal. Esta joven, hija del general Espurio Tarpeyo, aparece en estas obras como la primera vestal conocida de Roma —no de Alba Longa— y un ejemplo de traición femenina. Según algunas versiones, Tarpeya permitió la entrada del ejército sabino a la ciudad a cambio de las joyas que llevaban estos hombres en el brazo



Fig. 1. Jacques Blanchard, *Marte y la virgen vestal*. Art Gallery of New South Wales, Sydney. Wikimedia Commons.

izquierdo, motivada por un engaño de su rey Tito Tacio, quien le había prometido matrimonio. En otra versión, su intención era tender una trampa al ejército hostil. En cualquier caso, el destino de la virgen fue trágico, puesto que fue traicionada y aplastada por las «joyas» que le habían sido prometidas, los escudos de los soldados enemigos (fig. 2). Su muerte sirvió como advertencia moral y estableció el origen mítico de la Roca Tarpeya, desde la cual se despeñaba a los traidores.



Fig. 2. Reverso de denario acuñado en el 89 a. C. por *L. Titurius Sabinus* (RRC 344/2). Dos soldados con escudos son representados matando a Tarpeya. American Numismatic Society.

Si abandonamos el velo mítico de las leyendas fundacionales y nos adentramos en la vida real de las mujeres que ejercieron labores sacerdotales en la Roma republicana, ¿debemos centrarnos únicamente en las vírgenes vestales? ¿Existieron otros sacerdocios femeninos? ¿A qué divinidades servían? ¿Qué tipo de mujeres eran elegidas? ¿Cuáles eran sus funciones y responsabilidades? ¿Iban más allá de lo estrictamente religioso? Estas y otras cuestiones serán abordadas en las páginas siguientes. Advertiremos, no obstante, que la reconstrucción de la experiencia de estas mujeres será inevitablemente incompleta y parcial, debido tanto a la escasez de fuentes como a nuestras propias limitaciones interpretativas, las de quienes perciben los politeísmos de la Antigüedad y sus prácticas desde parámetros socioculturales muy distintos.

1.

¿Qué es una sacerdotisa?

La cuestión que da inicio a este apartado puede resultar innecesaria por autoexplicativa, pero, cuando nos enfrentamos a la tarea de profundizar en las características de realidades tan distantes de la nuestra, es necesario comenzar por definir los aspectos básicos de nuestro análisis, con el fin de minimizar nuestras imprecisiones.

Si consideramos que una sacerdotisa es toda mujer que se encuentra al servicio de una divinidad, encontraremos en la península itálica durante la etapa que nos ocupa, la de la República romana, diferentes términos para designar a estas mujeres. Sin embargo, no todas ellas pueden adscribirse a lo que la sociedad romana concebía como una *sacerdos*, término latino del que derivan *sacerdote* y *sacerdotisa*, y que se asocia a funciones específicas dentro de los cultos públicos. Asimismo, existen otros términos en lenguas itálicas que se consideran equiparables, no sin una dosis razonable de incertidumbre, como *anaceta*, *sacraririx* o *tabara*.

Por tanto, ¿qué es lo que caracteriza a aquellas que ostentan el título de *sacerdos* o similares? A pesar de que no podemos asegurar con probabilidad que el contenido tras estos términos sea el mismo para todos los núcleos itálicos en los que se constatan y durante todo el marco cronológico que ocupa nuestro interés, la comparativa entre fuentes, tanto contemporáneas como posteriores, nos permite arrojar algo de luz sobre este asunto. Los casos para los que tenemos algo más de certeza sobre las labores de estas mujeres, que datan en su mayoría de época imperial, permiten suponer que ostentaron puestos de prestigio dentro de la estructura de su correspondiente culto, en los que dirigían y encabezaban las ceremonias bajo su responsabilidad. También serían las principales agentes en el proceso sacrificial: mecanismo primordial de comunicación entre la comunidad y

CRONOLOGÍA DE LA REPÚBLICA ROMANA

AÑO	ACONTECIMIENTO
509	Expulsión de Roma del rey Tarquinio el Soberbio. Inicio de la República
494	Creación del tribunado de la plebe después de la primera secesión
451-450	Ley de las Doce Tablas, primer código legal de Roma
445	Se autoriza el matrimonio entre patricios y plebeyos
326	La <i>lex Poetelia Papiria</i> supone la abolición de la servidumbre por deudas
312	Se construye el primer acueducto de Roma, <i>Aqua Appia</i>
304	Construcción de la Vía Apia, de Roma a Capua
287	La <i>lex Hortensia</i> da valor de ley a las decisiones de la plebe (plebiscitos)
264-241	Primera Guerra Púnica. Control romano de Sicilia, Córcega y Cerdeña
218-202	Segunda Guerra Púnica contra Cartago. Desembarco romano en la Península Ibérica
215	La <i>lex Oppia</i> restringe el uso de objetos de lujo por parte de las mujeres
Siglo II a.C.	Generalización del matrimonio <i>sine manu</i> , por el que las mujeres eluden la tutela legal de su marido
200-196	Segunda Guerra Macedónica, que finaliza con el protectorado sobre Macedonia y un control tutelado sobre Grecia
188	Plauto escribe una de sus comedias más famosas, <i>Anfitrión</i>
186	<i>Senatus consultum de Bacchanalibus</i> , decreto del Senado reprimiendo el culto al dios Baco en Italia
180	La <i>lex Villia Annalis</i> establece la normativa de acceso a las magistraturas (<i>cursus honorum</i>)
h. 160	Catón escribe su tratado <i>Sobre la agricultura</i>
149-146	Tercera Guerra Púnica. Destrucción de Cartago. Destrucción de Corinto. Creación de la provincia de Macedonia
133 y 121	Asesinatos políticos de los tribunos de la plebe Tiberio y Cayo Sempronio Graco
ca.115 o 110	Muere Cornelia, modelo ejemplar de matrona romana y madre de los Gracos
91-88	Guerra contra los Aliados. Concesión de la ciudadanía romana a los itálicos
82-81	Dictadura de Sila y proscripciones de sus adversarios políticos
73-71	Revolta de esclavos y gladiadores liderada por Espartaco
67-66	Las leyes Gabinia y Manilia otorgan poderes extraordinarios a Pompeyo contra los piratas en el Mediterráneo y contra Mitrídates en Oriente
58	Tribunado de la plebe de Clodio: distribuciones gratuitas de trigo en Roma. Exilio de Cicerón
55	Construcción del teatro de Pompeyo, primero en piedra en la historia de Roma
51	Cicerón escribe su tratado filosófico y político <i>Sobre el Estado</i>
50	Julio César publica <i>La Guerra de las Galias</i> sobre sus campañas militares
49-45	Guerra civil entre cesarianos y pompeyanos. Victoria de los cesarianos
45	Entrada en vigor del calendario juliano (en vigor en Europa hasta 1582)
44	Asesinato de Julio César en los Idus de marzo
43	Triunvirato de Lépido, Marco Antonio y Octavio. Proscripciones
31	Batalla de Accio: victoria de Octavio sobre las tropas de Marco Antonio y Cleopatra VII
27	Octavio devuelve sus poderes al Senado, pero su gesto es rechazado. Es proclamado Augusto



Las sacerdotisas son, para muchas sociedades modernas, figuras envueltas en un halo de exotismo y fascinación, percibidas con una mezcla de curiosidad y extrañeza. Pero ¿siempre fue así? En la Roma republicana, existieron mujeres dedicadas a servir a las divinidades en nombre de su comunidad. ¿Quiénes eran? ¿Qué tareas desempeñaban? ¿Qué requisitos debían cumplir para ser elegidas? Aunque estas figuras han sido en gran medida ignoradas, un nuevo acercamiento a las fuentes no solo revela su presencia, sino también su significativa contribución a la religión romana, que nos resulta, a la vez, familiar en sus objetivos y ajena en sus prácticas. En estas páginas conoceremos a mujeres sirviendo a diversos dioses y diosas, presidiendo sacrificios, formándose en su labor e incluso aprovechando su relevancia y autoridad para influir en asuntos que iban más allá de lo estrictamente religioso. Sus vidas y aportaciones nos invitan a reexaminar nuestra percepción de la historia y a reconsiderar el papel de las mujeres en las estructuras religiosas y sociales de la Antigüedad, abriendo una ventana fascinante a una realidad que sigue siendo tan desconocida como relevante.

LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA

es contratada Juan de la Cierva en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza y pertenece al Grupo de Investigación Hiberus.